



PADILLA & CASTRO
Asesores Jurídicos Ltda.

Señores

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ

J01lcto chiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso ORDINARIO LABORAL de **EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO** contra
COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACIÓN Y OTROS

Radicado 20178310500120150013300

ASUNTO SUSTITUCION DE PODER

JUDY ESMERALDA CASTRO FAJARDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 52.445.961 de Bogotá, abogada en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 107.767 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA** me permito allegar el poder que me fuera debidamente conferido según correo antecedente y la sustitución del mismo al doctor **JUAN CAMILO VILLAMIZAR MANTILLA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.610.761 de Bucaramanga, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número 318.354 del Consejo Superior de la Judicatura.

Sírvase señor Juez reconocer personería a la apoderada sustituta, con las mismas facultades a mí conferidas.

Solicito respetuosamente que para efectos de notificaciones al suscrito favor direccionarlas al correo electrónico notificaciones@padillacastro.com y por favor copiar dependiente@padillacastro.com.co

Atentamente,

005233 SUSTITUCION DE PODER 23/07/2024

JUDY ESMERALDA CASTRO FAJARDO

C.C. No. 52.445.961 de Bogotá

T.P. No. 107.767 del C.S. de la Judicatura

Acepto,

JUAN CAMILO VILLAMIZAR MANTILLA

C.C. No. 1.098.610.761 de Bucaramanga

T.P. No. 318.354 del C.S de la Judicatura

005233 SUSTITUCION DE PODER, SOLICITUD LINK DE AUDIENCIA - JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ RAD. 20178310500120150013300

Dependiente <dependiente@padillacastro.com.co>

Mar 23/07/2024 4:15 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguaná <j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: LINA MARÍA BRICEÑO LEÓN <notificaciones@padillacastro.com>; villamizarmantilla17@gmail.com

<villamizarmantilla17@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (231 KB)

005233 SUSTITUCION DE PODER DR JUAN CAMILO MANTILLA.pdf;

Señores

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ

[J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

Proceso ORDINARIO LABORAL de **EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO** contra **COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACIÓN Y OTROS**

Radicado 20178310500120150013300

ASUNTO SUSTITUCION DE PODER, SOLICITUD LINK DE AUDIENCIA

JUDY ESMERALDA CASTRO FAJARDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 52.445.961 de Bogotá, abogada en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 107.767 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA** me permito allegar el poder que me fuera debidamente conferido según correo antecedente y la sustitución del mismo al doctor **JUAN CAMILO VILLAMIZAR MANTILLA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.610.761 de Bucaramanga, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número 318.354 del Consejo Superior de la Judicatura.

Sírvase señor Juez reconocer personería a la apoderada sustituta, con las mismas facultades a mí conferidas.

Respetuosamente solicitamos:

1. La remisión del **LINK de ingreso** al a audiencia a realizarse el día **24 DE JULIO DEL 2024 A LAS 9:00 AM.**a los correos aquí indicados.

Para efectos de notificaciones al suscrito favor direccionarlas a los siguientes correos electrónicos: notificaciones@padillacastro.com **con copia a** dependiente@padillacastro.com.co

Cordial Saludo,

Omaira Stefania Sanchez Casas

Dependiente Judicial

| Carrera 10 # 16-39 Oficina 1402 Edificio Seguros Bolívar